

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #:: ME-T1279-P001

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: México

Sector: SCL/LMK

Financiación - TC #: ATN/OC-15372-ME

Proyecto #: ME-T1279

Nombre del TC: Apoyo técnico para fortalecer el sistema de desarrollo de habilidades en México

Descripción de los Servicios: DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

*Enlace al documento TC: https://idbg.sharepoint.com/teams/EZ-ME-TCP/ME-T1279/10%20Operation%20Approval/Documento%20de%20Aprobaci%C3%B3n%20[40002979].PDF*

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *26 de enero de 2017 a las* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *apoyar en la construcción de una estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas de mejora de la calidad y pertinencia de la educación media superior técnica y de la formación para el trabajo. Esto será a través de un análisis del avance de la implementación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), un estudio del efecto de los cambios en los planteles derivados del SNB, una evaluación de resultados y de impacto de las acciones realizadas en el SNB, un análisis de la consistencia de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior 2018, un análisis descriptivo de las tendencias del logro educativo y la inserción laboral de los egresados de la EMS, del desarrollo de mecanismos de monitoreo de la empleabilidad e inserción laboral y de insumos para divulgar los resultados.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](http://www.iadb.org/document.cfm?id=38988613). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: *David Kaplan,* [DKAPLAN@iadb.org](mailto:DKAPLAN@iadb.org) *con copia a Edna Miranda,* [EDNAM@iadb.org](mailto:EDNAM@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *SCL/LMK*

Atención: *David Kaplan*

Paseo de la Reforma 222, Torre I, Piso 11, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, CDMX.

Tel: *+52 55 91386200*

Email: [CMECORR@iadb.org](mailto:CMECORR@iadb.org)*;* [DKAPLAN@iadb.org](mailto:DKAPLAN@iadb.org)*;* [ELISALA@iadb.org](mailto:ELISALA@iadb.org)*; EDNAM@iadb.org*

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Anexo. Resumen de los Términos de Referencia

*Proceso de selección ME-T1279-P001*

# TÉRMINOS DE REFERENCIA

**DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

*México*

*ME-T1279*

*Apoyo técnico para fortalecer el sistema de desarrollo de habilidades en México*

1. **Objetivos**

* 1. **Objetivo General:** apoyar en la construcción de una estrategia de monitoreo y evaluación de las políticas de mejora de la calidad y pertinencia de la educación media superior técnica, profesional técnica y de la formación para el trabajo.

1. **Alcance de los Servicios**

## Presentar una propuesta técnica que contemple:

## Un análisis general del avance en la implementación del SNB.

## Una evaluación de medio término del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM) III.

## La elaboración de instrumentos de capacitación para internalizar en la SEP el procesamiento y análisis de datos, con la finalidad de que dicha información sea utilizada para la evaluación del PROFORHCOM hacia 2020-2021.

## La asistencia técnica a la Subsecretaría de Educación Media Superior para la construcción de indicadores.

## La elaboración de materiales para la divulgación de los resultados de la evaluación del PROFORHCOM III.

## La revisión y retroalimentación al cuestionario de la ENILEMS 2018, con la finalidad de asegurar su consistencia con los módulos de años previos.

## Un informe con las tendencias de empleabilidad de los egresados de educación media superior entre 2008 y 2018.

## Un informe de estimación de la relación de los cambios realizados por los planteles de Educación Media Superior en el marco del SNB y la empleabilidad de los alumnos, entre 2008 y 2018.

## Un informe de empleabilidad, con información de la ENOE, de la población de 18 a 24 años.

## La elaboración de materiales para la divulgación de los resultados de la evaluación del impacto de los cambios realizados por los planteles de EMS en el marco del SNB y la empleabilidad de los alumnos.

## El detalle de las funciones a llevar a cabo, que respondan a cada uno de los objetivos específicos, así como la relación con los roles de cada profesional del equipo;

## Un cronograma donde se detallen cada una de las actividades a realizar en concordancia con las funciones definidas y las fechas propuestas;

## El CV de la empresa;

## El CV del equipo de trabajo.

## El CONTRATISTA deberá ser capaz de proveer los recursos humanos para dar cumplimiento a los objetivos solicitados en esta consultoría.

1. **Actividades Clave**
   1. Monitorear las acciones de transformación hacia el nuevo modelo educativo propiciado por el SNB:
2. Realizar un análisis general del avance en la implementación del SNB a partir de los siguientes insumos: 1) la actualización del Índice de Avance en la implementación de las transformaciones derivadas del proceso de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); 2) los resultados del monitoreo y medición del grado en que los planteles de la EMS implementan las acciones, cambios y procesos requeridos para su registro en el SNB, distinguiendo por tipos de subsistemas, tipo de planteles, ubicación geográfica y otras variables relevantes, con base en la información utilizada para calcular el IAI.
3. Proveer apoyo técnico a la Subsecretaría de Educación Media Superior para la construcción de indicadores, cuando esto sea requerido, para el monitoreo de la implementación de las acciones para la continuidad en la consolidación del SNB.
   1. Estudiar el efecto de los cambios realizados por los planteles de Educación Media Superior en el marco del SNB, sobre indicadores de empleabilidad e inserción laboral:
4. Ofrecer insumos y análisis para contribuir a mantener la consistencia de la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS) 2018 con sus ediciones anteriores, así como proponer las adaptaciones necesarias para garantizar la comparabilidad de la encuesta.
5. Realizar un análisis descriptivo de las tendencias del logro educativo y la inserción laboral de los egresados de la EMS, considerando la ENILEMS 2018 y sus ediciones anteriores.
6. Desarrollar un mecanismo para monitorear la empleabilidad e inserción laboral de los egresados a partir de otras fuentes de información.
7. Proveer apoyo técnico a la Subsecretaría de Educación Media Superior para la construcción de indicadores, cuando esto sea requerido, para el monitoreo de la empleabilidad e inserción laboral de los egresados.
8. Desarrollar insumos para diseminar los resultados del análisis del logro educativo y la inserción laboral de los egresados de la EMS, que sean aptos para que, de así requerirse, pudieran ser socializados por líderes de opinión, medios de comunicación y redes sociales.
   1. Evaluar resultados e impactos:
9. Medir el grado en que las transformaciones y acciones llevadas a cabo para el ingreso al SNB, redundan en mejores resultados educativos y de empleabilidad entre distintos subgrupos de jóvenes.
10. Medir el grado en que se han internalizado las recomendaciones de las evaluaciones para mejorar la operación del PROFORHCOM desde inicios del programa hasta la fecha.
11. Realizar un análisis de la sostenibilidad de los componentes del programa más allá del acompañamiento técnico del Banco.
12. Generar recomendaciones de política pública a partir de los resultados de la evaluación de impacto cuasi-experimental para medir el efecto de las mejoras en la calidad educativa, en la empleabilidad de los egresados de la EMS.
13. Medir el efecto del SNB en la empleabilidad de los egresados de la EMS.
14. Desarrollar artículos de investigación que presenten la estrategia de evaluación utilizada y los resultados, dirigidos a diseminar los hallazgos en un público especializado.
15. Desarrollar materiales para diseminar los resultados de la evaluación con el público en general, y que sean aptos para que, de así requerirse, pudieran ser socializados por líderes de opinión, medios de comunicación y redes sociales.

Todas estas actividades contribuirán a la internalización de un sistema de monitoreo y evaluación por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

1. **Resultados y Productos Esperados**
   1. **Monitoreo y avances del SNB**:
2. Informe de Avance en la implementación del SNB, que integra los insumos mencionados en el apartado 4.1.
   1. **Propuesta de enfoque de evaluación e instrumentos para la evaluación del PROFORHCOM III hacia el 2020-2021**:
3. Evaluación de Medio Término del PROFORHCOM III, incluyendo los resultados de la medición de los efectos de empleabilidad más recientes, además de una evaluación-análisis de la ejecución, resultados del préstamo desde su primera etapa a mediados de la década del 2000, así como un análisis de la internalización de las recomendaciones de evaluaciones anteriores y de la sostenibilidad del programa.
4. Primera versión de documentos/instrumentos de capacitación para internalizar en la SEP la capacidad de continuar con la evaluación del Programa hacia 2020-2021.
5. Informe final y versión final de documentos/instrumentos de capacitación.
6. Desarrollo de materiales para la divulgación de los resultados, y que sean aptos para que, de así requerirse, pudieran ser socializados en medios de comunicación y redes sociales, incluyendo mensajes clave.
   1. **Efecto sobre la empleabilidad de los egresados de la EMS**:
7. Revisión y retroalimentación al cuestionario de la ENILEMS 2018 para asegurar su consistencia y comparabilidad con los módulos de años previos.
8. Actualización del informe sobre tendencias de empleabilidad de los egresados de la EMS cuando los datos de la ENILEMS 2018 se encuentren disponibles, particularmente entre 2008 y 2018.
9. Actualización del informe de estimación de la relación entre los cambios llevados a cabo en el marco del SNB a nivel de los planteles de la EMS y los resultados de empleabilidad de los alumnos para el período 2008-2018, cuando los datos de la ENILEMS 2018 se encuentren disponibles.
10. Informe de mercado laboral (empleabilidad) actualizado utilizando la ENOE, para la población de interés del PROFORHCOM, que es la población de 18-24 años.
11. Elaboración de informes con perfil académico que den cuenta de la evaluación de impacto del SNB sobre la empleabilidad de los alumnos.
12. Desarrollar materiales para su divulgación de los resultados de la evaluación de impacto del SNB sobre la empleabilidad de los alumnos, que sean aptos para que, de así requerirse, pudieran ser socializados en medios de comunicación y redes sociales, incluyendo mensajes clave.
13. **Calendario del Proyecto e Hitos y requisitos de los informes**
    1. El plazo de duración de esta consultoría es de 400 días corridos una vez finalizada la total tramitación del contrato.
    2. Los informes deben cubrir los siguientes requisitos:
14. Informe 1. Debe contener:

* El plan de trabajo con la programación actualizada y detallada del proceso completo de actividades y tareas a implementar; en concordancia con la Propuesta Técnica (con metodología e insumos requeridos, para saber la viabilidad y alcance del proyecto) elaborada por EL CONTRATISTA.
* Una descripción de las funciones específicas, los plazos e identificación de responsables para cada una de las actividades, ajustados en función de la fecha de entrada en vigencia del contrato y de los aspectos que se requieran completar de la Propuesta Técnica.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 20 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 2. Debe contener:

* Informe de avance del SNB.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 80 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 3. Debe contener:

* Evaluación de Medio Término del PROFORHCOM III, incluyendo los resultados de la medición de los efectos de empleabilidad más recientes, además de una evaluación-análisis de la ejecución, resultados del préstamo desde su primera etapa a mediados de la década del 2000, así como un análisis de la internalización de las recomendaciones de evaluaciones anteriores y de la sostenibilidad del programa.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 120 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 4. Debe contener:

* Informe de mercado laboral (empleabilidad) actualizado

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 140 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 5. Debe contener:

* Actualización del informe de mercado laboral.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 200 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 6. Debe contener:

* Revisión y retroalimentación al Cuestionario de la ENILEMS 2018.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 220 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 7. Debe contener:

* Actualización de informe de mercado laboral.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 260 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 8. Debe contener:

* Primera versión de documentos/instrumentos de capacitación para internalizar en la SEP la capacidad de continuar con la evaluación del Programa hacia 2020-2021.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 300 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 9. Debe contener:

* Actualización del informe de mercado laboral

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 320 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 10. Debe contener:

* Análisis de empleabilidad de jóvenes egresados de los planteles de EMS.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 360 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 11. Debe contener:

* Medición de impacto del SNB sobre la empleabilidad de los alumnos.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 360 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 12. Debe contener:

* Insumos para la diseminación de los resultados del análisis del logro educativo y la inserción laboral de los egresados de la EMS, aptos para su socialización por líderes de opinión, medios de comunicación y redes sociales.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 360 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 13. Debe contener:

* Insumos para la diseminación de los resultados de la evaluación de impacto del SNB sobre la empleabilidad de los alumnos, aptos para su socialización por líderes de opinión, medios de comunicación y redes sociales.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 360 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 14. Debe contener:

* Artículos de investigación sobre la evaluación de impacto del SNB sobre la empleabilidad de los alumnos.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 360 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. Informe 16. Debe contener:

* Informe final y versión final de documentos/instrumentos de capacitación.

La fecha de entrega de este informe será en un máximo de 400 días hábiles corridos luego de la total tramitación del contrato.

1. **Criterios de aceptación**
   1. La entrega de los Informes deberá contemplar la presentación de una copia digital por correo electrónico. En caso de existir observaciones a los informes presentados, éstas serán comunicadas a la firma en un lapso de máximo 10 días hábiles. Una vez notificadas, la firma dispondrá de 10 días hábiles para presentar un nuevo informe que recoja y atienda las observaciones planteadas.
   2. Se notificará por escrito a la firma la aprobación de los informes, que estarán asociados a estados de pago en un plazo máximo de 10 días hábiles.
2. **Otros Requisitos**
   1. Propiedad, uso y confidencialidad de la información. La propiedad material e intelectual de todos los informes y productos derivados de este estudio será exclusivamente del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichos productos deberán entregarse en los archivos electrónicos correspondientes, según las especificaciones descritas para cada producto. La firma no podrá hacer uso de los informes, datos y cualquier otro producto derivado del estudio encomendado, sin previa autorización del BID.
3. **Supervisión e Informes**
   1. **Todos los informes y comunicaciones deberán estar dirigidos al jefe de proyecto y al equipo interno de la División de Mercados Laborales y Seguridad Social (LMK) que éste considere pertinente. Será responsabilidad del jefe de proyecto:**

* Proveer toda la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos específicos.
* Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos y de los plazos acordados para la entrega de informes y productos.
* Mantener reuniones periódicas con la firma.
* Autorizar adecuaciones relativas al plan de trabajo y en general, atender y resolver situaciones emergentes no consideradas.
* Analizar y aprobar el plan de trabajo, los instrumentos de supervisión y los informes solicitados, planteando a la firma las observaciones y/o recomendaciones que se estimen convenientes en los plazos señalados.
* Colaborar y asistir a la firma en la obtención de documentos oficiales, bases de datos y e información relevante para el desarrollo de la consultoría, y en general proporcionarle la ayuda que corresponda en el ámbito de sus competencias.
* Autorizar los pagos programados según previsto en el presente documento.

1. **Calendario de Pagos**
   1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
   2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

| **Plan de Pagos** | |
| --- | --- |
| ***Entregables*** | **%** |
| 1.     Informe 1 | 20% |
| 2.     Informe 2 | 8% |
| 3.     Informe 3 | 6% |
| 4.     Informe 4 | 6% |
| 5.     Informe 5 | 6% |
| 6.     Informe 6 | 5% |
| 7.     Informe 7 | 6% |
| 8.     Informe 8 | 6% |
| 9.     Informe 9 | 5% |
| 10.  Informe 10 | 5% |
| 11.  Informe 11 | 7% |
| 12.  Informe 12 | 5% |
| 13.  Informe 13 | 5% |
| 14.  Informe 14 | 4% |
|  |  |
| 15.  Informe 15 | 6% |
| **TOTAL** | 100% |